

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

--- EN LA CIUDAD DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, LOS CIUDADANOS LOS CIUDADANOS ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL; HÉCTOR SALGADO RABADÁN, SÍNDICO PROCURADOR; MARÍA MIREYA SALGADO DELGADO, REGIDORA; JESÚS RAMÍREZ NÁJERA, REGIDOR; SONIA APARICIO RAFAELA, REGIDORA; ELVIA FERNÁNDEZ MIRANDA, REGIDORA; ANTONIO SEGURA ROSAS, REGIDOR Y JOSÉ CRUZ APARICIO VÁZQUEZ, REGIDOR; PARA CELEBRAR LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018 – 2021, ACTO AL CUAL FUERON PREVIA Y DEBIDAMENTE CONVOCADOS. -----

--- PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFESTÓ: “CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; VAMOS A DAR INICIO A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA ADMINISTRACIÓN DOS MIL DIECIOCHO - DOS MIL VEINTIUNO, A LA CUAL LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA. ESTA SESIÓN FUE CONVOCADA PARA TOMAR ACUERDOS RELACIONADOS CON LA CONTINUIDAD Y BUENA MARCHA DE LOS TRABAJOS DEL AYUNTAMIENTO. -----

--- PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA GENERAL REALIZAR EL PASE DE LISTA REGLAMENTARIO. -----

--- HECHO QUE FUE, LA SECRETARIA DEL CABILDO NOTIFICÓ: “CIUDADANA PRESIDENTA, DESPUÉS DE REALIZAR EL PASE DE

LISTA SE COMPROBÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS EDILES DE OCHO PROBABLES ASISTENTES, POR LO QUE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN".-----

- - - POR LO CUAL, LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROSIGUIÓ: "CIUDADANOS EDILES AL EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL QUE NOS PERMITE DESARROLLAR NUESTROS TRABAJOS, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, QUEDA LEGALMENTE INSTALADA ESTA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO, SE DECLARAN VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE TOMEMOS. PARA DAR INICIO AL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO A LA SECRETARIA DÉ LECTURA A LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE".-----

- - - **SECRETARIA GENERAL:** "CON SU PERMISO PRESIDENTA MUNICIPAL, CIUDADANOS EDILES, EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL SIGUIENTE:-----

A) APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.-----

B) INFORMES:-----

1. INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTA LA CABECERA MUNICIPAL RESPECTO AL SISTEMA DE AGUA, EN LA QUE SE PRESENTABA ESCASES DEL VITAL LÍQUIDO.-----

2. INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTÓ LOS DÍAS 19, 20, 21, 22 Y 23 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO POR EL CORTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO, LO QUE IMPIDIÓ QUE LAS

DIVERSAS ÁREAS DE TRABAJO Y LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL AYUNTAMIENTO A LOS CIUDADANOS SE VIERA SUSPENDIDO POR ESA CAUSA.-----

3. INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA EN EL TIRADERO MUNICIPAL DE LA BASURA. ----

4. INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LA ATENCIÓN BRINDADA EN MATERIA DE LIMPIEZA Y DESCACHARRE A LOS PANTEONES MUNICIPALES DE LA CABECERA MUNICIPAL Y DE LA LOCALIDAD DE CHILACACHAPA.-----

5. INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LA SOLICITUD DE LA POLICÍA COMUNITARIA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO APOYE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS FILTROS DE REVISIÓN A LA ENTRADA Y SALIDA DE LA CABECERA MUNICIPAL, CON MANO DE OBRA Y MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, PRODUCTO DE UNA REUNIÓN CON DICHA POLICÍA COMUNITARIA EL CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.-----

6. INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LAS TAREAS DE BACHEO REALIZADO LOS DÍAS DIECIOCHO Y DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN MEDIO TRAMO DE LA CARRETERA APETLANCA TIANQUIZOLCO, CON MOTIVO DE MEJORAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR CON MOTIVO DE LA FIESTA DE APETLANCA .-----

7. INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LAS TAREAS DE LIMPIEZA Y

DESMONTE DEL ACOTAMIENTO DE LA CARRETERA ESTATAL QUE CONDUCE A ESTE MUNICIPIO EN EL TRAMO APETLANCA – COCULA .-----

8. INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LA VISITA REALIZADA AL POLVORÍN DEL PROYECTO MINERO ANA PAULA. SOLICITADA POR EL RESPONSABLE DEL POLVORÍN DE ESE PROYECTO, QUE SE ENCUENTRA AL SUR DEL MUNICIPIO, EN EL CUAL SE DIO FE QUE EN LA ACTUALIDAD NO EXISTE ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS Y SE ORDENÓ EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA RESPECTIVA.-----

9. INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, EN RELACIÓN A LA ELECCIÓN DE LOS CUATRO DELEGADOS DE LOS BARRIOS DE LA CABECERA MUNICIPAL CELEBRADA EN LA CASA DE LA CULTURA EL DÍA 13 DE OCTUBRE EN AÑO EN CURSO .-----

C) ACUERDOS Y RESOLUCIONES.-----

1.-ACUERDO QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS; EN CONSECUENCIA LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y LA TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.-----

2.- ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, AUTORIZA A LA SECRETARIA GENERAL PARA EXPEDIR CONSTANCIAS, COPIAS, CREDENCIALES Y CERTIFICACIONES EN TÉRMINOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 98, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

3.- ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PARA LA

INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE REGIDORES Y REGIDORAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; ASIGNADAS POR RAMO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS Y VIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2018 – 2021 .-----

4.- ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA UN GOBIERNO AUSTERO, HONESTO, PROFESIONAL Y EFICIENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO PARA EL PERIODO 2018 – 2021 .-----

5.- ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, QUE APRUEBA INSTITUIR UNA SALA DE CABILDOS QUE SIRVA COMO RECINTO OFICIAL PARA QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; DESARROLLEN SUS SESIONES, QUE LLEVARÁ POR NOMBRE “SALA DE CABILDOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”.-----

6.- ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE AUTORIZA LA UTILIZACIÓN DE UN ESLOGAN DE GOBIERNO, UN LOGOTIPO INSTITUCIONAL DISTINTIVO Y HOJAS MEMBRETADAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, PARA EL PERIODO 2018 – 2011.-----

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** “LE SOLICITO SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA”.-----

--- **SECRETARIA DEL CABILDO:** “CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.” CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS

DE HABERSE REALIZADO LA VOTACIÓN RESPECTO DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, ÉSTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** UNA VEZ APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN SOLICITO A LA SECRETARIA DÉ CUENTA DEL PRIMER PUNTO A DESAHOGAR".-----

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** "EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL "APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DEL H. DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; PERIODO 2018-2021." -

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO, AL NO HABER INTERVENCIÓN SECRETARIA GENERAL SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN POR FAVOR.-----

--- **SECRETARIA DEL CABILDO:** "CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE "DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO." CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABERSE REALIZADO LA VOTACIÓN EL ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** UNA VEZ APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN SOLICITO A LA SECRETARIA DÉ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR".-----

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** "EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL INCISO B, PUNTO NUMERO UNO "INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LA PROBLEMÁTICA QUE

ENFRENTA LA CABECERA MUNICIPAL RESPECTO AL SISTEMA DE AGUA, EN LA QUE SE PRESENTABA ESCASES DEL VITAL LÍQUIDO.” -----

--- - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** CIUDADANA SECRETARIA DE LECTURA POR FAVOR AL INFORME DE MERITO. -----

--- - **SECRETARIA DE CABILDO:** (LA SECRETARIA DIO LECTURA AL INFORME EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA). -----

--- - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME DE MERITO POR SI ALGUIEN TIENE ALGUNA PARTICIPACIÓN SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, EN VISTA DE QUE NO HAY PARTICIPACIÓN, CIUDADANA SECRETARIA PROSIGA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-

--- - **SECRETARIA DE CABILDO:** “EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL INCISO B, PUNTO NUMERO DOS “INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTÓ LOS DÍAS 19, 20, 21, 22 Y 23 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO POR EL CORTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO, LO QUE IMPIDIÓ QUE LAS DIVERSAS ÁREAS DE TRABAJO Y LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL AYUNTAMIENTO A LOSO CIUDADANOS SE VIERA SUSPENDIDO POR ESA CAUSA.” -----

--- - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** CIUDADANA SECRETARIA DE LECTURA POR FAVOR AL INFORME DE MERITO. -----

--- - **SECRETARIA DE CABILDO:** (LA SECRETARIA DIO LECTURA AL INFORME EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA). -----

--- - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME DE MERITO POR SI ALGUIEN TIENE ALGUNA PARTICIPACIÓN SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA

MANO, EN VISTA DE QUE NO HAY PARTICIPACIÓN, CIUDADANA SECRETARIA PROSIGA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** "EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL INCISO B, PUNTO NUMERO TRES "INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA EN EL TIRADERO MUNICIPAL DE LA BASURA." ---

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** CIUDADANA SECRETARIA DE LECTURA POR FAVOR AL INFORME DE MERITO.-----

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** (LA SECRETARIA DIO LECTURA AL INFORME EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA).-----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME DE MERITO POR SI ALGUIEN TIENE ALGUNA PARTICIPACIÓN SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, EN VISTA DE QUE NO HAY PARTICIPACIÓN, CIUDADANA SECRETARIA PROSIGA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** "EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL INCISO B, PUNTO NUMERO 4 "INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LA ATENCIÓN BRINDADA EN MATERIA DE LIMPIEZA Y DESCACHARRE A LOS PANTEONES MUNICIPALES DE LA CABECERA MUNICIPAL Y DE LA LOCALIDAD DE CHILACACHAPA." .-----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** CIUDADANA SECRETARIA DE LECTURA POR FAVOR AL INFORME DE MERITO.-----

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** (LA SECRETARIA DIO LECTURA AL INFORME EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA).-----

--- PRESIDENTA MUNICIPAL: SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME DE MERITO POR SI ALGUIEN TIENE ALGUNA PARTICIPACIÓN SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, EN VISTA DE QUE NO HAY PARTICIPACIÓN, CIUDADANA SECRETARIA PROSIGA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-

--- SECRETARIA DE CABILDO: "EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL INCISO B, PUNTO NUMERO 5 "INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LA SOLICITUD DE LA POLICÍA COMUNITARIA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO APOYE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS FILTROS DE REVISIÓN A LA ENTRADA Y SALIDA DE LA CABECERA MUNICIPAL, CON MANO DE OBRA Y MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, PRODUCTO DE UNA REUNIÓN CON DICHA POLICÍA COMUNITARIA EL CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO." -----

--- PRESIDENTA MUNICIPAL: CIUDADANA SECRETARIA DE LECTURA POR FAVOR AL INFORME DE MERITO. -----

--- SECRETARIA DE CABILDO: (LA SECRETARIA DIO LECTURA AL INFORME EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA). -----

--- PRESIDENTA MUNICIPAL: SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME DE MERITO POR SI ALGUIEN TIENE ALGUNA PARTICIPACIÓN SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, EN VISTA DE QUE NO HAY PARTICIPACIÓN, CIUDADANA SECRETARIA PROSIGA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-

--- SECRETARIA DE CABILDO: "EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL INCISO B, PUNTO NUMERO 6 "INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LAS TAREAS DE BACHEO REALIZADO LOS DÍAS DIECIOCHO Y DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN MEDIO TRAMO DE LA CARRETERA

APETLANCA TIANQUIZOLCO, CON MOTIVO DE MEJORAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR CON MOTIVO DE LA FIESTA DE APETLANCA.” -----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** CIUDADANA SECRETARIA DE LECTURA POR FAVOR AL INFORME DE MERITO. -----

- - - **SECRETARIA DE CABILDO:** (LA SECRETARIA DIO LECTURA AL INFORME EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA). -----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME DE MERITO POR SI ALGUIEN TIENE ALGUNA PARTICIPACIÓN SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, EN VISTA DE QUE NO HAY PARTICIPACIÓN, CIUDADANA SECRETARIA PROSIGA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-

- - - **SECRETARIA DE CABILDO:** “EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL INCISO B, PUNTO NUMERO 7 “INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LAS TAREAS DE LIMPIEZA Y DESMONTE DEL ACOTAMIENTO DE LA CARRETERA ESTATAL QUE CONDUCE A ESTE MUNICIPIO EN EL TRAMO APETLANCA – COCULA.” -----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** CIUDADANA SECRETARIA DE LECTURA POR FAVOR AL INFORME DE MERITO. -----

- - - **SECRETARIA DE CABILDO:** (LA SECRETARIA DIO LECTURA AL INFORME EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA). -----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME DE MERITO POR SI ALGUIEN TIENE ALGUNA PARTICIPACIÓN SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, EN VISTA DE QUE NO HAY PARTICIPACIÓN, CIUDADANA SECRETARIA PROSIGA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** "EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL INCISO B, PUNTO NUMERO 8 "INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LA VISITA REALIZADA AL POLVORÍN DEL PROYECTO MINERO ANA PAULA. SOLICITADA POR EL RESPONSABLE DEL POLVORÍN DE ESE PROYECTO, QUE SE ENCUENTRA AL SUR DEL MUNICIPIO, EN EL CUAL SE DIO FE QUE EN LA ACTUALIDAD NO EXISTE ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS Y SE ORDENÓ EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA RESPECTIVA." -----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** CIUDADANA SECRETARIA DE LECTURA POR FAVOR AL INFORME DE MERITO. -----

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** (LA SECRETARIA DIO LECTURA AL INFORME EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA). -----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME DE MERITO POR SI ALGUIEN TIENE ALGUNA PARTICIPACIÓN SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, EN VISTA DE QUE NO HAY PARTICIPACIÓN, CIUDADANA SECRETARIA PROSIGA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** "EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL INCISO B, PUNTO NUMERO 9 "INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, EN RELACIÓN A LA ELECCIÓN DE LOS CUATRO DELEGADOS DE LOS BARRIOS DE LA CABECERA MUNICIPAL CELEBRADA EN LA CASA DE LA CULTURA EL DÍA 13 DE OCTUBRE EN AÑO EN CURSO." -----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** CIUDADANA SECRETARIA DE LECTURA POR FAVOR AL INFORME DE MERITO. -----

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** (LA SECRETARIA DIO LECTURA AL INFORME EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA). -----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME DE MERITO POR SI ALGUIEN TIENE ALGUNA PARTICIPACIÓN SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, EN VISTA DE QUE NO HAY PARTICIPACIÓN, CIUDADANA SECRETARIA PROSIGA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL INCISO C, EN SU PUNTO NUMERO UNO "ACUERDO QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS; EN CONSECUENCIA LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y LA TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO." PARA LO CUAL ME PERMITO DAR LECTURA INTEGRAL AL ACUERDO DE MÉRITO. -----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE "ACUERDO QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS; EN CONSECUENCIA LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y LA TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO." SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, AL NO HABER INTERVENCIONES CIUDADANA SECRETARIA GENERAL SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN POR FAVOR. -----

--- **SECRETARIA DEL CABILDO:** "CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE "ACUERDO QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS; EN CONSECUENCIA LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y LA TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO." DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO." -----

- - - SECRETARIA DEL CABILDO: CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABERSE REALIZADO LA VOTACIÓN EL ACUERDO DE MÉRITO ESTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

- - - PRESIDENTA MUNICIPAL: "UNA VEZ APROBADO EL ACUERDO ANTERIOR SOLICITO A LA SECRETARIA DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR".-----

--- SECRETARIA DE CABILDO: EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOJAR CORRESPONDE AL INCISO C, EN SU PUNTO NUMERO DOS "ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, AUTORIZA A LA SECRETARIA GENERAL PARA EXPEDIR CONSTANCIAS, COPIAS, CREDENCIALES Y CERTIFICACIONES EN TÉRMINOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 98, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO." PARA LO CUAL ME PERMITO DAR LECTURA INTEGRAL AL ACUERDO DE MÉRITO.-----

- - - PRESIDENTA MUNICIPAL: SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE "ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, AUTORIZA A LA SECRETARIA GENERAL PARA EXPEDIR CONSTANCIAS, COPIAS, CREDENCIALES Y CERTIFICACIONES EN TÉRMINOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 98, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO." SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, AL NO HABER INTERVENCIONES CIUDADANA SECRETARIA GENERAL SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN POR FAVOR.-----

--- SECRETARIA DEL CABILDO: "CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE "ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, AUTORIZA A LA SECRETARIA GENERAL PARA EXPEDIR CONSTANCIAS, COPIAS, CREDENCIALES Y

CERTIFICACIONES EN TÉRMINOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 98, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO." DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO." -----

- - - **SECRETARIA DEL CABILDO:** CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABERSE REALIZADO LA VOTACIÓN EL ACUERDO DE MÉRITO ESTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** "UNA VEZ APROBADO EL ACUERDO ANTERIOR SOLICITO A LA SECRETARIA DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR".-----

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOJAR CORRESPONDE AL INCISO C, EN SU PUNTO NUMERO TRES "ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE REGIDORES Y REGIDORAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; ASIGNADAS POR RAMO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS Y VIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2018 – 2021." PARA LO CUAL ME PERMITO DAR LECTURA INTEGRAL AL ACUERDO DE MÉRITO. -----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE "ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE REGIDORES Y REGIDORAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; ASIGNADAS POR RAMO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS Y VIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2018 – 2021." SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, AL NO HABER INTERVENCIONES CIUDADANA SECRETARIA GENERAL SÍRVASE

TOMAR LA VOTACIÓN POR FAVOR. -----

--- **SECRETARIA DEL CABILDO:** "CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE "ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE REGIDORES Y REGIDORAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; ASIGNADAS POR RAMO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS Y VIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2018 – 2021." DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO." -----

--- **SECRETARIA DEL CABILDO:** CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABERSE REALIZADO LA VOTACIÓN EL ACUERDO DE MÉRITO ESTE FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS**".-----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** "UNA VEZ APROBADO EL ACUERDO ANTERIOR SOLICITO A LA SECRETARIA DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR".-----

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL INCISO C, EN SU PUNTO NUMERO CUATRO "ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA UN GOBIERNO AUSTERO, HONESTO, PROFESIONAL Y EFICIENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO PARA EL PERIODO 2018 – 2021" PARA LO CUAL ME PERMITO DAR LECTURA INTEGRAL AL ACUERDO DE MÉRITO.-----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE "ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA UN GOBIERNO AUSTERO, HONESTO, PROFESIONAL Y EFICIENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO PARA EL PERIODO 2018 – 2021." SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN

SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, AL NO HABER INTERVENCIONES CIUDADANA SECRETARIA GENERAL SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN POR FAVOR. -----

--- **SECRETARIA DEL CABILDO:** "CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE "ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA UN GOBIERNO AUSTERO, HONESTO, PROFESIONAL Y EFICIENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO PARA EL PERIODO 2018 – 2021." DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO."-----

- - - **SECRETARIA DEL CABILDO:** CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABERSE REALIZADO LA VOTACIÓN EL ACUERDO DE MÉRITO ESTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS"-----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** "UNA VEZ APROBADO EL ACUERDO ANTERIOR SOLICITO A LA SECRETARIA DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR".-----

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOJAR CORRESPONDE AL INCISO C, EN SU PUNTO NUMERO CINCO "ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, QUE APRUEBA INSTITUIR UNA SALA DE CABILDOS QUE SIRVA COMO RECINTO OFICIAL PARA QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; DESARROLLEN SUS SESIONES, QUE LLEVARÁ POR NOMBRE "SALA DE CABILDOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN". PARA LO CUAL ME PERMITO DAR LECTURA INTEGRAL AL ACUERDO DE MÉRITO.-----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE "ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, QUE

APRUEBA INSTITUIR UNA SALA DE CABILDOS QUE SIRVA COMO RECINTO OFICIAL PARA QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; DESARROLLEN SUS SESIONES, QUE LLEVARÁ POR NOMBRE "SALA DE CABILDOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN". SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, AL NO HABER INTERVENCIONES CIUDADANA SECRETARIA GENERAL SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN POR FAVOR. -----

--- **SECRETARIA DEL CABILDO:** "CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE "ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, QUE APRUEBA INSTITUIR UNA SALA DE CABILDOS QUE SIRVA COMO RECINTO OFICIAL PARA QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; DESARROLLEN SUS SESIONES, QUE LLEVARÁ POR NOMBRE "SALA DE CABILDOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN". DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO." -----

- - - **SECRETARIA DEL CABILDO:** CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABERSE REALIZADO LA VOTACIÓN EL ACUERDO DE MÉRITO ESTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** "UNA VEZ APROBADO EL ACUERDO ANTERIOR SOLICITO A LA SECRETARIA DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR".-----

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOJAR CORRESPONDE AL INCISO C, EN SU PUNTO NUMERO SEIS "ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE AUTORIZA LA UTILIZACIÓN DE UN ESLOGAN DE GOBIERNO, UN LOGOTIPO INSTITUCIONAL DISTINTIVO Y HOJAS MEMBRETADAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL

PROGRESO, PARA EL PERIODO 2018 – 2011”. PARA LO CUAL ME PERMITO DAR LECTURA INTEGRAL AL ACUERDO DE MÉRITO. ---

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE “ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE AUTORIZA LA UTILIZACIÓN DE UN ESLOGAN DE GOBIERNO, UN LOGOTIPO INSTITUCIONAL DISTINTIVO Y HOJAS MEMBRETADAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, PARA EL PERIODO 2018 – 2011”. SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, AL NO HABER INTERVENCIONES CIUDADANA SECRETARIA GENERAL SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN POR FAVOR. -----

--- **SECRETARIA DEL CABILDO:** “CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE “ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE AUTORIZA LA UTILIZACIÓN DE UN ESLOGAN DE GOBIERNO, UN LOGOTIPO INSTITUCIONAL DISTINTIVO Y HOJAS MEMBRETADAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, PARA EL PERIODO 2018 – 2011”. DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.” -----

--- **SECRETARIA DEL CABILDO:** CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABERSE REALIZADO LA VOTACIÓN EL ACUERDO DE MÉRITO ESTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS” -----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** “UNA VEZ APROBADO EL ACUERDO ANTERIOR SOLICITO A LA SECRETARIA DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR”. -----

SECRETARIA GENERAL: CIUDADANAS Y CIUDADANOS EDILES, LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE HAN DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD, POR LO TANTO PROCEDE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: EN VIRTUD DE HABERSE DESAHOGADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA POR LOS CUALES NOS CONVOCAMOS A LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; DE LA ADMINISTRACIÓN DOS MIL DIECIOCHO DOS MIL VEINTIUNO. DAMOS FE. -----

DADO EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.



Atentamente

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.

Elizabeth Mendoza Damacio
Presidenta municipal


Héctor Salgado Rebadán
Síndico procurador

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN
2018-2021**

REGIDORES

María Mireya Salgado Delgado
Regidora

Jesús Ramírez Nájera
Regidor



J. JESÚS RAMÍREZ NÁJERA

Sonia Aparicio Rafaela
Regidora

Elvia Fernández Miranda
Regidora





Antonio Segura Rosas
Regidor



José Cruz Aparicio Vázquez
Regidor



María Vázquez Salgado
Secretaria General

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.

**SECRETARÍA
GENERAL**
ADMINISTRACIÓN
2018-2021

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, PERIODO 2018-2021.

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO 2018-2021**

Lugar : Sala de sesiones del H. Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso Guerrero
Día : Domingo 28 de octubre de 2018
Hora : 10:00 horas.

: : :

- **Pase de lista y declaratoria de quórum legal.**
- **Instalación de la Sesión Solemne.**

Orden del Día

A) APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

B) INFORMES:

1. INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTA LA CABECERA MUNICIPAL RESPECTO AL SISTEMA DE AGUA, EN LA QUE SE PRESENTABA ESCASES DEL VITAL LÍQUIDO.

2. INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTÓ LOS DÍAS 19, 20, 21, 22 Y 23 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO POR EL CORTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO, LO QUE IMPIDIÓ QUE LAS DIVERSAS ÁREAS DE TRABAJO Y LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL AYUNTAMIENTO A LOS CIUDADANOS SE VIERA SUSPENDIDO POR ESA CAUSA.

3. INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA EN EL TIRADERO MUNICIPAL DE LA BASURA.

4. INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LA ATENCIÓN BRINDADA EN MATERIA DE LIMPIEZA Y DESCACHARRE A LOS PANTEONES MUNICIPALES DE LA CABECERA MUNICIPAL Y DE LA LOCALIDAD DE CHILACACHAPA.

5. INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LA SOLICITUD DE LA POLICÍA COMUNITARIA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO APOYE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS FILTROS DE REVISIÓN A LA ENTRADA Y SALIDA DE LA CABECERA MUNICIPAL, CON MANO DE OBRA Y MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, PRODUCTO DE UNA REUNIÓN CON DICHA POLICÍA COMUNITARIA EL CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

6. INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LAS TAREAS DE BACHEO REALIZADO LOS DÍAS DIECIOCHO Y DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN MEDIO TRAMO DE LA CARRETERA APETLANCA TIANQUIZOLCO, CON MOTIVO DE MEJORAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR CON MOTIVO DE LA FIESTA DE APETLANCA.

7. INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LAS TAREAS DE LIMPIEZA Y DESMONTE DEL ACOTAMIENTO DE LA CARRETERA ESTATAL QUE CONDUCE A ESTE MUNICIPIO EN EL TRAMO APETLANCA – COCULA.

8. INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LA VISITA REALIZADA AL POLVORÍN DEL POROYECTO MINERO ANA PAULA. SOLICITADA POR EL RESPONSABLE DEL POLVORÍN DE ESE PROYECTO, QUE SE ENCUENTRA AL SUR DEL MUNICIPIO, EN EL CUAL SE DIO FE QUE EN LA ACTUALIDAD NO EXISTE ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS Y SE ORDENÓ EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA RESPECTIVA.

9. INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, EN RELACIÓN A LA ELECCIÓN DE LOS CUATRO DELEGADOS DE LOS BARRIOS DE LA CABECERA MUNICIPAL CELEBRADA EN LA CASA DE LA CULTURA EL DÍA 13 DE OCTUBRE EN AÑO EN CURSO.

C) ACUERDOS Y RESOLUCIONES

1.-ACUERDO QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS; EN CONSECUENCIA LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y LA TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

2.- ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, AUTORIZA A LA SECRETARIA GENERAL PARA EXPEDIR CONSTANCIAS, COPIAS, CREDENCIALES Y CERTIFICACIONES EN TÉRMINOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 98, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

3.- ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE REGIDORES Y REGIDORAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; ASIGNADAS POR RAMO, PARA LA



ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS Y VIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2018 – 2021.

4.- ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA UN GOBIERNO AUSTERO, HONESTO, PROFESIONAL Y EFICIENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO PARA EL PERIODO 2018 – 2021.

5.- ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, QUE APRUEBA INSTITUIR UNA SALA DE CABILDOS QUE SIRVA COMO RECINTO OFICIAL PARA QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; DESARROLLEN SUS SESIONES, QUE LLEVARÁ POR NOMBRE “SALA DE CABILDOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”.

6.- ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE AUTORIZA LA UTILIZACIÓN DE UN ESLOGAN DE GOBIERNO, UN LOGOTIPO INSTITUCIONAL DISTINTIVO Y HOJAS MEMBRETADAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, PARA EL PERIODO 2018 – 2011.

7. Clausura de la Sesión.

INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTA LA CABECERA MUNICIPAL RESPECTO AL SISTEMA DE AGUA, EN LA QUE SE PRESENTABA ESCASES DEL VITAL LÍQUIDO.

Como ustedes saben, la cabecera municipal ha padecido escases de agua prácticamente todo el trienio de la administración pasada, sin embargo, el presidente saliente nunca atendió el problema y nunca pasó nada; nadie le reclamó y nadie dijo nada; esta administración prácticamente con las uñas y sin ningún centavo, solo con decisión y voluntad logramos devolver al agua a la gente.

Con motivo de la escases del agua en la cabecera municipal, el miércoles 3 de octubre del año en curso, el regidor Jesús Ramírez Nájera, acompañado de los trabajadores Rubén Baiza, Javier Segura, Andy Flores, Juan Baiza, Javier Ochoa y Eleuterio Estrada, se trasladaron al punto denominado "Ojo de Agua" cerca de la comunidad de Cuaxilotla para realizar maniobras en la tubería de agua potable que conduce el agua a la cabecera municipal, en el cual advirtieron que el depósito se encontró lleno de arena para lo cual procedieron a desensolver el depósito.

El jueves 4 de octubre del año en curso, nuevamente se trasladaron al Ojo de Agua para terminar de limpiar el depósito, quitar la maleza y revisaron las válvulas de agua para abastecerlas.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
J. Jesús Ramírez Nájera

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



El viernes 5 de octubre del año curso, se trasladaron al Ojo de Agua que se ubica en la cabecera municipal, para realizar excavaciones para revisar la tubería y se encontró una toma tapada en el amate que se ubica en el puente del Ojo de Agua. El sábado 6 de octubre del año en curso, realizaron tres excavaciones y limpiaron el depósito de la maleza.

El lunes 8 de octubre del año en curso, continuaron revisando y destapando la tubería dañada y limpiaron válvulas que conducen el agua para abastecer a los cuatro barrios de la cabecera municipal.

El martes 9 de octubre del año en curso, continuaron revisando y destapando la tubería dañada, hasta encontrar el punto que no permitía el paso del agua, además realizaron el tapado de las fugas de agua con cemento para corregir la tubería rota.

El miércoles 10 de octubre del año en curso, los compañeros encontraron el problema en la tubería consistente en un tapón provocado por las raíces de un árbol que se ubica en la cancha de fútbol del Ojo de Agua, tapón que quitaron y con ello destaparon la tubería.

El jueves 11 de octubre del año en curso, los compañeros trabajadores se trasladaron al depósito que se encuentra cerca de la Capilla del Ojo de Agua para desenvolverlo y realizaron la limpieza de la tubería. El regidor Jesús Ramírez, Rubén Ocampo y Giovanni Altamirano, realizaron entrega de agua en la camioneta de tres toneladas a las instituciones educativas, Jardín de Niños "30 de Abril" y la Escuela Primaria "Lic. Benito Juárez".



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2018 - 2021
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

El viernes 12 de octubre del año en curso, los trabajadores Rubén Baiza y Santiago Álvarez se encargaron de distribuir el agua en los cuatro barrios de la cabecera. Quedando pendiente por revisar el tramo del Salitre a la cabecera municipal que conduce al Ojo de Agua y la cabecera.

Como ven compañeros ediles Cuetzala atraviesa por un problema fuerte de Agua que requiere de una solución profunda y de fondo, lo que se hizo solo resuelve el problema de manera mediata.



INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTÓ LOS DÍAS 19, 20, 21 .22 Y 23 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO POR EL CORTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO, LO QUE IMPIDIÓ QUE LAS DIVERSAS ÁREAS DE TRABAJO Y LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL AYUNTAMIENTO A LOS CIUDADANOS SE VIERA SUSPENDIDO POR ESA CAUSA.

Se informa a este Cabildo, que el día 19 de octubre del año en curso, la Comisión Federal de Electricidad cortó el suministro de energía eléctrica a las instalaciones del Ayuntamiento, corte que duró hasta el 23 de octubre, lo que impidió que las diversas áreas de trabajo y los servicios que presta este Ayuntamiento a los ciudadanos se pudieran prestar normalmente el 19 y 23.

Les informo que el mismo viernes solicitamos a Fortalecimiento Municipal nos gestionará una reunión con el Superintendente Regional de la Comisión Federal de Electricidad con sede en Altamirano; gestión que resultó procedente y se pactó una reunión en las oficinas de Fortalecimiento Municipal en la ciudad de Chilpancingo, para el lunes 22 de octubre a las 11: 00 Horas.

El lunes 22 de octubre comparecí a las oficinas de Fortalecimiento Municipal, para lo cual me hice a acompañar del diputado local J. Jesús Villanueva Vega, cabe señalar que los funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad no comparecieron, sin embargo, funcionarios de Fortalecimiento Municipal les llamaron y les comunicaron que



estábamos presentes y que exigimos la reconexión inmediata, o de lo contrario procederíamos legalmente ante la arbitrariedad y violación al procedimiento, en razón que no nos habían requerido ningún pago previo al corte.

En esa reunión, funcionarios de Fortalecimiento Municipal nos indicaron que se dieron a la tarea de reunir elementos del caso y nos mostraron que existe una deuda con la Comisión Federal de Electricidad.

J. JESÚS RAMÍREZ NAJERA



INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA EN EL TIRADERO MUNICIPAL DE LA BASURA Y LA REACTIVACIÓN DE LA RECOLECCIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LAS LOCALIDADES.

Se informa, que no obstante que recibimos el Ayuntamiento sin que se nos entregara documentación alguna y sin un centavo en las arcas municipales, partiendo de que el servicio de recolección de basura no puede esperar a que este Ayuntamiento recibiera sus participaciones, consiguiendo prestamos económicos procedimos a arreglar el carro de Volteo para poder realizar el servicio de recolección de basura.

Se informa que se ha regularizado la recolección de basura en la cabecera municipal y en las localidades del municipio, para cumplir a cabalidad con este servicio hemos diseñado un cronograma de recolección que se encuentra funcionando a cabalidad.

Se informa que se le dio mantenimiento el basurero municipal porque la basura estaba regada y expuesta el aire libre obstruyendo el camino, por lo que se contrató una máquina para limpiar el acceso y la carretera.

Así también, a las escuela se les proporcionó el servicio de recolección de basura para lo cual se envió el carro de la basura

Por ultimo también se recogió la basura que salió del descacharre y limpieza que realizamos a los panteones del municipio.

Handwritten signature: J. JESUS RAMIREZ NAVEIRA

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature with star symbol



INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LA ATENCIÓN BRINDADA EN MATERIA DE LIMPIEZA Y DESCACHARRE A LOS PANTEONES MUNICIPALES DE LA CABECERA MUNICIPAL Y DE LA LOCALIDAD DE CHILACACHAPA.

Se informa que con motivo del día de muertos, se formaron brigadas encabezadas por el Regidor C. J. Jesús Ramírez Nájera y trabajadores de este Ayuntamiento para limpiar y descacharrizar los panteones de la cabecera municipal y de Chilacachapa, los días 24, 25, 26 y 27 de octubre del año en curso, en dichos panteones se realizó limpieza general a efecto de evitar accidentes en las visitas de los familiares los días 1 y 2 de noviembre del presente año.

J. JESÚS RAMÍREZ NÁJERA



INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LA SOLICITUD DE LA POLICÍA COMUNITARIA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO APOYE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS FILTROS DE REVISIÓN A LA ENTRADA Y SALIDA DE LA CABECERA MUNICIPAL, CON MANO DE OBRA Y MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, PRODUCTO DE UNA REUNIÓN CON DICHA POLICÍA COMUNITARIA EL CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

Se informa que con motivo de la reunión con la policía comunitaria de la cabecera municipal, llevada a cabo el catorce de octubre de los corrientes, dichos ciudadanos solicitaron el apoyo de este Ayuntamiento para la Construcción de dos filtros, para lo cual su servidora aceptó proporcionar el apoyo en virtud de que se trata de un tema sensible y necesario.

El apoyo que esta administración va a proporcionar consistir en proporcionarle la mano de obra y materiales de construcción.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]
JESUS RAMIREZ NARANJA

[Handwritten signature on the right margin]



INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LAS TAREAS DE BACHEO REALIZADO LOS DÍAS DIECIOCHO Y DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN MEDIO TRAMO DE LA CARRETERA APETLANCA TIANQUIZOLCO, CON MOTIVO DE MEJORAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR CON MOTIVO DE LA FIESTA DE APETLANCA.

Se informa que con el apoyo de los compañeros trabajadores encabezados por el Director de Obras públicas, los días 18 y 19 de octubre del presenta año, se realizó un bacheo en la mitad del tramo Apetlanca - Tianquizolco, para dar mejores condiciones de manejo y seguridad a los visitantes de la fiesta de Apetlanca.

Cabe señalar que debido a que los recursos para esa fecha no habían fluido a las cuentas del Ayuntamiento nos vimos en la necesidad de conseguir recursos prestados para adquirir seis metros cúbicos de asfalto para atender el bacheo.

No obstante, atenderemos la carretera en el tramo Cocula - Cuetzala del Progreso, porque sabemos que es la principal vía de comunicación y no podemos dejar que se deteriore, sino que tenemos de atenderla como se merece para evitar accidentes en el camino y para dar un mejor servicio a los usuarios.

J. JESUS RAMIREZ NAJARA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LAS TAREAS DE LIMPIEZA Y DESMONTE DEL ACOTAMIENTO DE LA CARRETERA ESTATAL QUE CONDUCE A ESTE MUNICIPIO EN EL TRAMO APETLANCA – COCULA.


Se informa que los días 15, 16, y 17 de octubre del año en curso, una brigada de comunitarios de la cabecera municipal en conjunto con trabajadores del Ayuntamiento realizaron limpieza en el acotamiento o las orillas del tramo carretero Apetlanca –Cocula.


En este acto quiero agradecer la colaboración de los compañeros ciudadanos de la cabecera municipal que se sumaron a los trabajos del Ayuntamiento sin pago alguno.

Este acto de desprendimiento, es una muestra que el pueblo trabajando de manera conjunta con su autoridad municipal es la manifestación más visible de que este binomio va a dar muchos frutos, este gobierno se compromete con su gente y seguiremos de la mano trabajando.

[Handwritten signature]
NAYAKKA
J. JESUS RAMIREZ
[Handwritten signature]

[Five handwritten signatures]

 INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, DE LA VISITA REALIZADA AL POLVORÍN DEL PROYECTO MINERO ANA PAULA, SOLICITADA POR EL RESPONSABLE DEL POLVORÍN DE ESE PROYECTO, QUE SE ENCUENTRA AL SUR DEL MUNICIPIO, EN EL CUAL SE DIO FE QUE EN LA ACTUALIDAD NO EXISTE ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS Y SE ORDENÓ EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA RESPECTIVA.

 J. JESÚS RAMÍREZ MAJERA
Se informa que el veinticuatro de octubre del año en curso, la suscrita en compañía del Síndico Procurador y las Regidoras CC. María Mireya Salgado Delgado, Elvia Cabrera Fernández y Sonia Aparicio Rafaela acudimos a una visita al polvorín del proyecto minero Ana Paula, solicitada por el responsable del polvorín de ese proyecto, mismo que se ubica al sur del municipio, en el cual se constató que en la actualidad no existe almacenamiento de explosivos; con motivo de la visita se ordenó el levantamiento del acta respectiva.





INFORME QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO GUERRERO, EN RELACIÓN A LA ELECCIÓN DE LOS CUATRO DELEGADOS DE LOS BARRIOS DE LA CABECERA MUNICIPAL CELEBRADA EN LA CASA DE LA CULTURA EL DÍA 13 DE OCTUBRE EN AÑO EN CURSO.

Se informa que el día 13 de octubre del año en curso se llevó a cabo la elección de los cuatro delegados municipales de los barrios, las huertas, la palma, la hormiga y la iguana; en la cual los ciudadanos reeligieron a dos de sus delegados el caso del barrio de la hormiga el C. Salvador Lugarda Matías y el barrio de las huertas el C. Jacinto Aparicio Quezada.

Cabe señalar que dicha elección fue realizada en completo orden y paz y esta administración únicamente hizo acta de presencia para dar fe de la misma y se decidió que fueran los propios ciudadanos de cada barrio quienes eligieran a sus representantes; no obstante que la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero faculta a la suscrita para hacer la designación directa de los delegados; quedando los delegados electos y en funciones siguientes:

No.	NOMBRE DEL DELGADO	BARRIO
1.-	Jacinto Aparicio Quezada	las Huertas
2.-	Marco Antonio Miranda Ríos	la Palma
3.-	Elías Reynosa Uriostegui	la Iguana
4.-	Salvador Lugarda Matías	la Hormiga



ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS; EN CONSECUENCIA LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y LA TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

La ciudadana licenciada Elizabeth Mendoza Damacio, Presidenta Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I; V y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; a sus habitantes: **HACE SABER.**

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que en términos del artículo 62, fracción III, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, son facultades y obligaciones del Ayuntamiento en materia de hacienda, formular y remitir al Congreso del Estado a más tardar el 15 de Octubre, sus presupuestos anuales de ingresos, para expedir en su caso, la Ley de Ingresos, junto con la Tabla de Valores Unitarios de suelo Construcción del año siguiente; con excepción del año de renovación de los Ayuntamientos, que lo podrán entregar a más tardar el 30 de octubre del año de la elección.

SEGUNDO: Que en términos del precepto antes señalado, el Congreso del Estado está facultado para incorporar a la iniciativa de ingresos municipales, que al efecto presente en el Ejecutivo del Estado, el monto total de ingresos autorizado por Municipio, siempre y cuando los presupuestos se hayan remitido previo acuerdo de los Ayuntamientos. En el caso de que un Ayuntamiento no presente su propuesta de ingresos, el Congreso suplirá esta deficiencia en los términos de Ley.

TERCERO: Que en términos del artículo 71 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, los Ayuntamientos elaborarán libremente su programa anual de actividades, así como los demás programas anuales, ajustándose al efecto



a su presupuesto de egresos, Ley de Ingresos, Ley de Planeación del Estado y al programa trianual de labores.

CUARTO: Que en términos del artículo 70, fracción III, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; queda prohibido a los Ayuntamientos, imponer contribuciones que no estén fijadas en la Ley de Ingresos Municipales u otras leyes aplicables, así como aquellas que correspondan a la Federación o al Estado.

QUINTO: Que en términos del artículo 106, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; son facultades y obligaciones del Tesorero Municipal, recaudar, custodiar, concentrar y administrar los ingresos provenientes de los impuestos, derechos, productos o aprovechamientos que consigne la Ley de Ingresos Municipales.

SEXTO: Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundado en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el presupuesto de ingresos; en consecuencia la iniciativa de Ley de Ingresos y la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2019, del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2018 - 2021
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero



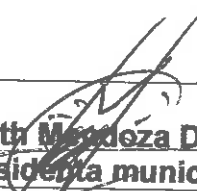
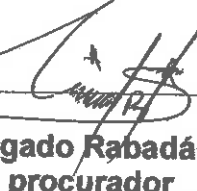
SEGUNDO.- Remítase inmediatamente al Congreso del Estado el original del presupuesto de ingresos; la iniciativa de Ley de Ingresos y la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2019, del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero; acompañando copia certificadas del presente acuerdo y del acta de la segunda sesión extraordinaria en que se aprobaron los referidos actos.

TRANSITORIOS

Artículo 1°.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Artículo 2°.- Publíquese.

Dado el veintiocho de octubre del año dos mil dieciocho, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

	Atentamente	
	Elizabeth Mendoza Damacio Presidenta municipal	
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO. PRESIDENCIA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021		AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO. SINDICATURA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021

REGIDORES

María Mireya Salgado Delgado
Regidora

J. Jesús Ramírez Nájera
Regidor






Sonia Aparicio Rafaela

Elvia Fernández Miranda



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2018 - 2021
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

Regidora

Regidora

Antonio Segura Rosas
Regidor

José Cruz Aparicio Vázquez
Regidor



Paola Vázquez Salgado
Secretaria General

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.

**SECRETARIA
GENERAL**
ADMINISTRACIÓN
2018-2021

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS; EN CONSECUENCIA LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y LA TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2018 - 2021
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, AUTORIZA A LA SECRETARIA GENERAL PARA EXPEDIR CONSTANCIAS, COPIAS, CREDENCIALES Y CERTIFICACIONES EN TÉRMINOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 98, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

La ciudadana licenciada **Elizabeth Mendoza Damacio**, Presidenta Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero con fundamento en los artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I; V y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; a sus habitantes: **HACE SABER.**

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que en sesión celebrada el treinta de septiembre del año en curso; el Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero; designo a la Ciudadana Paola Vázquez Salgado, Secretaria General del Honorable Ayuntamiento de este Municipio; quien se encuentra desempeñando sus funciones en términos de los artículos 96, 97, 98 y 99 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

SEGUNDO: Que derivado de sus atribuciones, facultades y funciones propias de su cargo, se hace necesario que sea la servidora pública que se encargue de expedir todo tipo de certificaciones, constancias y documentación oficial que expida este a efecto de que sea quien a nombre de esta autoridad expida la documentación de mérito para evitar que

cualquier funcionario expida este tipo de certificaciones sin contar con facultades para ello.

TERCERO: Que la Ley Organiza del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su artículo 98, fracción IX, dispone que son facultades y obligaciones del Secretario o Secretaria General del Ayuntamiento, "Expedir las copias y certificaciones que acuerde el Ayuntamiento, así como las credenciales a los servidores públicos del Ayuntamiento, excepto a los miembros de las instituciones policiacas que están sujetas a la definición del formato que fijen las instancias estatales.

CUARTO: Que con la finalidad de eficientar el trabajo del Ayuntamiento, así como para abonar a un pronta atención ciudadana; en atención al principio de expedites, y debida atención al derecho de petición de los ciudadanos, se hace necesario que el Titular de la Secretaría General, pueda expedir las copias, constancias, credenciales y certificaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, sin que sea necesario emitir de manera individual, un acuerdo por cada copia, constancia, credencial o certificación que emita.

QUINTO: Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura al contenido del presente Acuerdo; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundado en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción I, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26;



29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO GENERAL

UNICO: El Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero, autoriza a la Secretaria General para expedir constancias, copias, credenciales y certificaciones, de conformidad con el artículo 98, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

Artículo 1°.- El presente acuerdo entrara en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Artículo 2°.- Publíquese.

Dado el veintiocho de octubre del año dos mil dieciocho, en la Sala de Cabildos del Palacio del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento del Cuetzala del Progreso, Guerrero.



ATENTAMENTE



AYUNTAMIENTO Elizabeth Mendoza Damacio
CONSTITUCIONAL DE Presidenta Municipal
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN
2018-2021

AYUNTAMIENTO Héctor Salgado Rabadán
CONSTITUCIONAL DE Síndico Procurador
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
SINDICATURA
MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN
2018-2021

REGIDORES

María Mireya Salgado Delgado

Regidora



J. Jesús Ramírez Nájera

Regidor



Sonia Aparicio Rafaela
Regidora



Elvia Fernández Miranda
Regidora



Antonio Segura Rosas
Regidor



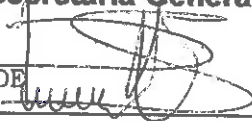
José Cruz Aparicio Vázquez
Regidor



Paola Vázquez Salgado
Secretaría General

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.

**SECRETARÍA
GENERAL**
ADMINISTRACIÓN
2018-2021



ESTA HOJA CORRESPONDE A LA HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, AUTORIZA A LA SECRETARIA GENERAL PARA EXPEDIR CONSTANCIAS, COPIAS, CREDENCIALES Y CERTIFICACIONES EN TÉRMINOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 98, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE REGIDORES Y REGIDORAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; ASIGNADAS POR RAMO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS Y VIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2018 – 2021.

La ciudadana licenciada Elizabeth Mendoza Damacio, Presidenta Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero; con fundamento en los Artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I; V y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; a sus habitantes: **HACE SABER.**

CONSIDERANDO

1. Que la renovación del Ayuntamiento de Cuetzala requiere cambio de mando en la Administración Pública Municipal, en la cual están incluidas la integración de las comisiones de regidores al interior del Ayuntamiento, en razón que al terminar sus funciones la pasada administración el veintinueve de septiembre del año en curso, el Ayuntamiento queda sin comisiones, que coadyuven a una mejor marcha de la administración, planeación y despacho de los asuntos que la Constitución federal; la particular del estado y la Ley Orgánica del Municipio, mandata a los municipios, a través de sus Ayuntamientos, y estos a través de los funcionarios de elección popular, que para vigilar la administración se integran en comisiones al interior del Ayuntamiento.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2018 - 2021
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

2. Que el Ayuntamiento es un órgano, a través del cual lo gobierna y dirige la Administración Municipal, en ejercicio de las competencias legales; trabajos que son encabezados por la Presidenta Municipal; ahora bien, en el trienio 2018 – 2021 se pretende hacer diferentes las cosas, cuidando desempeñar una administración ordenada, comprometida con la gente, desterrando la opacidad y la corrupción; motivada por un ejercicio basado en una transparencia proactiva.
3. Que el artículo 59 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, establece que la vigilancia de la Administración Municipal se distribuirá entre los regidores, conforme a ramos siguientes: I. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas; II. De Educación y Juventud; III. De Comercio y Abasto Popular; IV. De Salud Pública y Asistencia Social; V. De Desarrollo Rural; VI. De Equidad y Género; VII. De Atención y Participación Social de Migrantes; VIII.- De Medio Ambiente y Recursos Naturales; IX.- De Asuntos Indígenas; X. De fomento al empleo, y XII. De Cultura, Recreación y Espectáculos.
4. Que la Presidenta Municipal cuenta con la facultad de proponer a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, la integración de las comisiones encargadas de desahogar los asuntos del Municipio por ramo; que además, auxiliarán a la Administración Pública Municipal en el desempeño de sus funciones, para lo cual, se buscó que los regidores y regidoras presidan las comisiones atendiendo a su perfil y disponibilidad para el Trabajo. Las comisiones estarán integradas por cinco Ediles con derecho a voz y voto, los demás ediles tendrán derecho a participar en las sesiones de las comisiones con derecho a voz.



5. Que tomando en consideración que para la administración de un Ayuntamiento se necesita contar con servidores públicos comprometidos con el trabajo y disponibilidad para realizar y desplegar las atribuciones y facultades que les confiere la Ley Orgánica del Municipio, con la oportunidad y legalidad necesarias para evitar demoras en la ejecución de las acciones y funciones de gobierno, a efecto de evitar omisiones o vacíos de autoridad, se ha aprobado la integración de las presidencias e integrantes de las comisiones en los términos que se señala en este Acuerdo.
6. Que debido a sus perfiles personales, en uso de las facultades que la ley otorga a la Presidenta Municipal, después de analizar de manera objetiva antecedentes curriculares, tuvo a bien proponer al pleno del Ayuntamiento la integración de las comisiones presididas por un regidor o regidora.
7. Que los Ediles que en este acto son designados como presidente o presidenta, secretario o secretaria y vocal en las comisiones de cada ramo; deberán desempeñarse en forma ética y profesional, y su finalidad será buscar el máximo logro posible de acuerdo con la Misión y Visión del Gobierno Municipal 2018-2021; cuya responsabilidad de los representantes designados será salvaguardar los principios de transparencia, honestidad, equidad, sensibilidad social, legalidad, funcionalidad; máxima publicidad, transparencia, y buscar la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos que le sean asignados
8. Que de conformidad con el artículo 191, fracción 1, inciso I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, son



servidores públicos del Estado los representantes de elección popular, los funcionarios, empleados y, en general, toda persona que con independencia de su jerarquía o adscripción desempeñe un empleo, cargo o comisión dentro de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los Ayuntamientos, los Órganos autónomos y los órganos con autonomía técnica y se encuentran sujetos a rendir protesta constitucional previa al ejercicio de su cargo.

9. Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundado en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se designa a los Ciudadanos ediles integrantes del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, con los cargos y bajo la integración siguiente:

Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas			
Núm.	Nombre		cargo
1	María Mireya Salgado Delgado		Presidenta



2	Sonia Aparicio Rafaela	secretario
3	Elizabeth Mendoza Damacio	vocal
4	Héctor Salgado Rabadán	vocal
5	Antonio Segura Rosas	vocal

Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Recursos Naturales		
Núm.	Nombre	cargo
1	J. Jesús Ramírez Nájera	Presidente
2	Elvia Fernández Miranda	secretaria
3	Héctor Salgado Rabadán	vocal
4	José Cruz Aparicio Vázquez	vocal
5	Elizabeth Mendoza Damacio	vocal

Comisión de Educación, Juventud, Cultura, Recreación y Espectáculos		
Núm.	Nombre	cargo
1	Sonia Aparicio Rafaela	Presidenta
2	Antonio Segura Rosas	secretario
3	Elvia Fernández Miranda	vocal
4	María Mireya Salgado Delgado	vocal
5	J. Jesús Ramírez Nájera	vocal



Comisión de Salud Pública, Asistencia Social, Comercio y Abasto Popular

Núm.	Nombre	cargo
1	Elvia Fernández Mira	Presidenta
2	José Cruz Aparicio Vázquez	secretario
3	Héctor Salgado Rabadán	vocal
4	Elizabeth Mendoza Damacio	vocal
5	J. Jesús Ramírez Nájera	vocal

Comisión de Desarrollo Social y fomento al empleo

Núm.	Nombre	cargo
1	José Cruz Aparicio Vázquez	Presidente
2	Héctor Salgado Rabadán	secretario
3	María Mireya Salgado Delgado	vocal
4	Elvia Fernández Miranda	vocal
5	Sonia Aparicio Rafaela	vocal

Comisión de Atención y Participación Social de Migrantes

Núm.	Nombre	cargo
1	Antonio Segura Rosas	Presidente
2	María Mireya Salgado Delgado	secretario
3	Sonia Aparicio Rafaela	vocal
4	Elizabeth Mendoza Damacio	vocal
5	José Cruz Aparicio Vázquez	vocal



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2018 - 2021
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

SEGUNDO.- Tómeseles la Protesta de Ley, necesaria para que asuman y ejerzan el cargo.

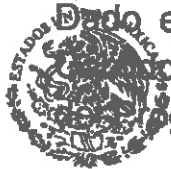
TERCERO.- Extiéndaseles el Nombramiento correspondiente en los términos de Ley.

TRANSITORIOS

Artículo 1º.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Artículo 2º.- Publíquese.

Dado el veintiocho de octubre de dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GUERRERO
Elizabeth Mendoza Damacio
Presidenta municipal
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN
2018-2021**



Atentamente
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GUERRERO
Héctor Salgado Rabadán
Síndico procurador
**SINDICATURA
MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN
2018-2021**

REGIDORES

María Mireya Salgado Delgado
Regidora

J. Jesús Ramírez Nájera
Regidor

Sonia Aparicio Rafaela
Regidora

Elvia Fernández Miranda
Regidora



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2018 - 2021
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

Antonio Segura Rosas
Regidor

José Cruz Aparicio Vázquez
Regidor



Olivia Vázquez Salgado
Secretaria General

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
**SECRETARÍA
GENERAL**
ADMINISTRACIÓN
2018-2021

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE REGIDORES Y REGIDORAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; ASIGNADAS POR RAMO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS Y VIGILANCIA DE LA ADMINSTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2018 – 2021, PERIODO 2018-2021.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2018 - 2021
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA UN GOBIERNO AUSTERO, HONESTO, PROFESIONAL Y EFICIENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO PARA EL PERIODO 2018 – 2021.

La ciudadana licenciada Elizabeth Mendoza Damacio, Presidenta Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero; con fundamento en los Artículos 127, 134; y 115 fracción IV, inciso c), cuarto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I; V, y IX y 62, fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; a sus habitantes: **HACE SABER.**

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que en sesión de cinco de diciembre del 2018, el H. Congreso del Estado de Guerrero, aprobó la Ley Número 650 de Ingresos para los Municipios de Copanatoyac, Cualac, Cuetzala del Progreso, Igualapa, Xochistlahuaca y Zapotitlán Tablas, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018; que con fecha _ de _ del 2017, en Sesión de Cabildo, el H. Ayuntamiento de Cuetzala, Guerrero aprobó el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2018.

SEGUNDO: Que los gobiernos municipales constituyen el ámbito de contacto más cercano entre el gobierno y la ciudadanía, por ello, es importante generar las mejores prácticas de gobierno, en un marco de



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2018 - 2021
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

eficiencia, honestidad, transparencia y austeridad. Este gobierno municipal pondrá en práctica una elevada contención del gasto, para poner en marcha políticas públicas para disminuir las desigualdades sociales, seremos un referente a nivel estatal de administración pública eficiente, eficaz, transparencia; con cero tolerancia a la corrupción; abierta, inclusiva y democrática, que propicie crecimiento de la economía del Municipio.

TERCERO: Que las servidoras y los servidores públicos municipales deberán contar con competencias profesionales correspondientes a la función que desempeñan, así como regirse por una ética de respeto a la diversidad, la solidaridad y la cordialidad para un buen servicio a la sociedad. Este gobierno municipal está comprometido en transparentar y rendir cuentas sobre su actuación, cero tolerancias a la corrupción; la vocación de servicio no está a discusión, es una práctica diaria de todos en la administración; pondremos a funcionar todos los mecanismos legales y que la propia sociedad sugiera para que la ciudadanía pueda participar en la toma de decisiones.

CUARTO: Que los valores y normas éticas que sirven de guía a los servidores públicos de esta administración tienen como misión y visión la ayuda social y la implementación de políticas públicas para ayudar a la gente y resolver la problemática social del Municipio siempre en coordinación y participación con los propios beneficiarios y población; quienes colaboran en esta administración lo ven y lo siente como un orgullo y satisfacción de poder colaborar y contribuir a solucionar los problemas de sus gente y sus comunidades.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2018 - 2021
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

QUINTO: Que los habitantes de Cuetzala del Progreso, con la ayuda de este Gobierno, buscaremos robustecer nuestra identidad colaborando con esta administración municipal convencidos que la colaboración conjunta nos llevará al progreso del Municipio; la participación social es el eje de acción sobre el que se implementaran las políticas públicas en este gobierno y ese aspecto se deja claro y así lo asume el Ayuntamiento que conformamos.

SEXTO: Que los Ayuntamientos de Guerrero cuentan con facultades para implementar medidas administrativas de racionalidad en el gasto, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 61, fracción III y 62, fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. El Ayuntamiento Constitucional de Cuetzala del Progreso, Guerrero, administración 2018-2021, aprueba medidas para un gobierno municipal austero, honesto, profesional, y eficiente, que sean observadas en el actuar cotidiano del Ayuntamientos y sus servidores públicos y los trabajadores municipales, para garantizar un adecuado desempeño de la administración y un correcto manejo de los recursos humanos, financieros y materiales.

SÉPTIMO: Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura al contenido del presente Acuerdo; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundado en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción I, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26;



29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO GENERAL

PRIMERO: El Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero, aprueba **LOS LINEAMIENTOS PARA UN GOBIERNO AUSTERO, HONESTO, PROFESIONAL Y EFICIENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO PARA EL PERIODO 2018 – 2021**, en los términos siguientes:

LINEAMIENTOS PARA UN GOBIERNO AUSTERO, HONESTO, PROFESIONAL Y EFICIENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO PARA EL PERIODO 2018 – 2021.

Artículo 1. La Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cuetzala del Progreso, Guerrero, para el Periodo 2018 – 2021, guiará su actuación con criterios de austeridad, honestidad, profesionalismo, transparencia y eficiencia y brindará trámites y servicios a la población con calidad y calidez.

Artículo 2. La Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cuetzala del Progreso, Guerrero, para el Periodo 2018 – 2021, reducirá y equilibrará los salarios de mandos medios y superiores, ninguna servidora o servidor público ganará más que el Presidente Municipal, los Síndicos o los Regidores.



En el caso de este Ayuntamiento no se reducirán las remuneraciones a los representantes populares en razón que se consideran de las más bajas en los 81 ayuntamientos del Estado.

Artículo 3. La Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cuetzala del Progreso, Guerrero, para el Periodo 2018 – 2021, evaluará periódicamente el desempeño de las y los trabajadores con el objetivo de optimizar el desarrollo de las actividades sustantivas del Ayuntamiento. Para la racionalización del gasto corriente, se eliminarán puestos innecesarios o que dupliquen funciones a fin de reducir el costo de la administración municipal a la sociedad.

Artículo 4. La Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cuetzala del Progreso, Guerrero, para el Periodo 2018 – 2021 implementará una política de comunicación social austera, innovadora y se empleará exclusivamente para promover las acciones de gobierno entre la ciudadanía. Se privilegiara la comunicación de las acciones de Gobierno a través de las redes sociales para ello el Gobierno Municipal pondrá en funcionamiento las páginas web que resulten necesarias para su política de comunicación social.

Artículo 5. La Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cuetzala del Progreso, Guerrero, para el Periodo 2018 – 2021, disminuirá los gastos por servicio de telefonía, energía eléctrica, combustible, mantenimiento y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y se optimizará el uso del parque vehicular; no se adquirirán vehículos suntuosos; únicamente se comprarán los vehículos estrictamente necesarios para potenciar y dar mayores resultados a la



población; se racionalizarán los gastos por remodelación de oficinas pero se harán los que resulten necesarios que tiendan a proteger y evitar el deterioro de edificios o inmuebles en peligro de sufrir mayores daños.

Artículo 6. La Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cuetzala del Progreso, Guerrero, para el Periodo 2018 – 2021, eliminará los gastos médicos en instituciones privadas, la facturación por concepto de reparación de vehículos particulares; así como vales de gasolina que no sean estrictamente indispensables para cumplir con los programas operativos y atribuciones del Ayuntamiento.

Artículo 7. La Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cuetzala del Progreso, Guerrero, para el Periodo 2018 – 2021, prohíbe el uso de vehículos propiedad del Ayuntamiento con fines personales; la salida de estos vehículos, funcionarios, servidores públicos y personal fuera del municipio, deberá estar respaldada por el oficio de comisión respectivo; tratándose de los funcionarios de primer nivel el oficio de autorización deberá ser expedido por la presidenta municipal; para el personal de segundo nivel y trabajadores el oficio de comisión deberá suscribirlo el director del ramo respectivo al cual pertenezca el servidor público.

Artículo 8. La Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cuetzala del Progreso, Guerrero, para el Periodo 2018 – 2021, autorizará viáticos acordes a la actividad o programa de trabajo del área de adscripción. Los viajes al exterior del país, serán aprobados por el Ayuntamiento; además, deberán de atender a invitaciones de

organizaciones privadas, organismos públicos o gobiernos extranjeros y que sean en beneficio para la ciudadanía del municipio.

Artículo 9. La Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cuetzala del Progreso, Guerrero, para el Periodo 2018 – 2021, no comprometerá los recursos de la hacienda municipal en proyectos de financiamiento bajo la modalidad de asociaciones público privadas (APP) u otras equivalentes; salvo que resulten en un probado beneficio social y previa autorización por el Congreso del Estado y el visto bueno del Titular del Ejecutivo Estatal.

Artículo 10. La Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cuetzala del Progreso, Guerrero, para el Periodo 2018 – 2021, no permitirá el derroche de recursos públicos y llevará a cabo compras consolidadas conforme a las instancias, procedimientos y normas establecidas.

Artículo 11. La Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cuetzala del Progreso, Guerrero, para el Periodo 2018 – 2021, pondrá en ejecución mecanismos eficientes de auditoría y rendición de cuentas; se combatirá la corrupción y se sancionará a servidoras y servidores públicos involucrados en actos de esta naturaleza de acuerdo a la Ley Número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero.



Artículo 12. La Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cuetzala del Progreso, Guerrero, para el Periodo 2018 – 2021, con estas medidas de austeridad, se generaran ahorros que se destinarán a obras, programas y acciones públicas que reduzcan las desigualdades sociales. Este gobierno se distinguirá por un manejo correcto de los recursos públicos, la orientación social del presupuesto y la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la vigilancia en el ejercicio de los recursos.

Artículo 13. La Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cuetzala del Progreso, Guerrero, para el Periodo 2018 – 2021, evitará prácticas de nepotismo y conflicto de interés en todos los ámbitos de la administración municipal. Los servidores públicos del Ayuntamiento que estén obligados en términos de la Ley correspondiente, deberán presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad, en términos de Ley.

Los servidores públicos que estén obligados en términos de Ley, deberán presentar su declaración patrimonial de inicio, dentro de los sesenta días siguientes a que tomen posesión y en los plazos que señala la ley de manera ordinaria.

Artículo 14. La Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cuetzala del Progreso, Guerrero, para el Periodo 2018 – 2021, en la realización de eventos oficiales se procurará que sean austeros, evitando los gastos excesivos.

Artículo 15. El presente acuerdo es de interés público y de observancia obligatoria para toda la Administración Municipal.

Artículo 16. La Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cuetzala del Progreso, Guerrero, para el Periodo 2018 – 2021, con independencia de las facultades de los órganos municipales y estatales de fiscalización, con objeto de dar seguimiento al cumplimiento del presente acuerdo, crea la Comisión de Seguimiento de los Lineamientos de Austeridad encargada de vigilar el cumplimiento.

SEGUNDO: El Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero, aprueba la integración de la Comisión de Seguimiento de los Lineamientos de Austeridad encargada de vigilar el cumplimiento para el periodo 2018 – 2021, que se integrará en los siguientes términos:

NÚM.	INTEGRANTES	CARGO
1	Lic. Elizabeth Mendoza Damacio Presidenta municipal	Presidenta
2	Profe. Héctor Salgado Rabadán Síndico procurador	Secretario
3	c. María Mireya Salgado Delgado Regidora	Vocal
4	Lic. Paola Vázquez Salgado Secretaria General	Vocal
5	Mtro. Gustavo Salgado Bahena Tesorero Municipal	Vocal

TERCERO: Los demás funcionarios y servidores públicos de la Administración Municipal podrán ser convocados a las Sesiones de la Comisión con voz pero sin derecho a voto.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2018 - 2021
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

CUARTO: La Comisión deberá informar en Sesión del Ayuntamiento cada dos meses del avance en la implementación del Acuerdo; las observaciones que realicen los integrantes del Ayuntamiento se notificarán del conocimiento de las áreas administrativas involucradas, con las recomendaciones pertinentes para que se mejore la administración municipal.

QUINTO.- Tómeseles la Protesta de Ley, necesaria para que asuman y ejerzan el cargo.

SEXTO.- Extiéndaseles el nombramiento correspondiente en los términos de Ley.

TRANSITORIOS

Artículo 1°.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Artículo 2°.- Publíquese.

Dado el veintiocho de octubre de dos mil dieciocho, en la Sala de Cabildos Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
ADMINISTRACIÓN
2018-2021

Elizabeth Medina Damacio
Presidenta municipal

Atentamente

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
**SINDICATURA
MUNICIPAL**
ADMINISTRACIÓN
2018-2021

Héctor Salgado Rabadán
Síndico procurador

REGIDORES

María Mireya Salgado Delgado

J. Jesús Ramírez Nájera
J. JESUS RAMIREZ NAJERA



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2018 - 2021
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, QUE APRUEBA INSTITUIR UNA SALA DE CABILDOS QUE SIRVA COMO RECINTO OFICIAL PARA QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, DESARROLLEN SUS SESIONES, QUE LLEVARÁ POR NOMBRE "SALA DE CABILDOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN".

La ciudadana licenciada Elizabeth Mendoza Damacio, Presidenta Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I, V y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; a sus habitantes: **HACE SABER.**

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que tomando en consideración que el ayuntamiento constitucional de Cuetzala del Progreso, Guerrero, no cuenta con un espacio o recinto oficial para que se desarrollen la sesiones de cabildo y a la fecha ni siquiera se cuenta con mesas y sillas para sesionar; por lo cual se estima que no se han implementado las condiciones mínimas para realizar una de las atribuciones esenciales de este órgano deliberativo.

SEGUNDO: Que los integrantes de este ayuntamiento hemos advertido la necesidad de contar con un recinto oficial o sala de cabildos para que podamos desarrollar con comodidad y eficiencia las sesiones de este ayuntamiento, por esa razón hemos decidido instituir dentro de las instalaciones del palacio municipal la sala de cabildos que llevara por nombre "Sentimientos de la Nación".

TERCERO: Que la sala de cabildos que hoy se instituye deberá acondicionarse con los muebles necesarios para que los integrantes de este ayuntamiento puedan llevar a cabo sus sesiones de manera adecuada; así también se autoriza que dentro del acondicionamiento de la sala se coloquen documentos, pinturas, fotografías y cualquier material alusivos a la proclamación de los "Sentimientos de la Nación", a efecto de que la sala este decorada con elementos relacionados con ese hecho histórico sucedido en la Catedral de la Asunción de María, en la Ciudad Capital de Chilpancingo Guerrero.

CUARTO: Que el ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, con la institución de la sala de cabildos "Sentimientos de la Nación" conmemora el 205 aniversario de uno de los textos políticos mexicanos más importantes de la historia de México, leído por don José María Morelos y Pavón, el 14 de septiembre de 1813, durante la apertura del Congreso de Chilpancingo, que consta de 23 puntos en el que se declaró la independencia del América Mexicana y estableció un gobierno popular representativo con división de poderes; prohibía la esclavitud y la división de la población en castas entre otros pensamientos aún vigentes en la realidad social de México.

QUINTO. Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundado en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2018 - 2021
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- El 28 de Octubre del 2018, el ayuntamiento constitucional de Cuetzala del Progreso, Guerrero, a 205 años del hecho histórico instituye la sala de cabildos "Sentimientos de la Nación", la cual estará ubicada dentro de las instalaciones del palacio municipal para lo cual se autoriza se realicen las gestiones necesarias para materializar este acuerdo.

TRANSITORIOS

Artículo 1°.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Artículo 2°.- Publíquese.

Dado el veintiocho de octubre de dos mil dieciocho, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Atentamente



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
ADMINISTRACIÓN
2018-2021

Elizabeth Mendoza Damacio
Presidenta municipal



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
Méctor Salgado Rabadán
SINDICATO SINDICO PROCURADOR


MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN
2018-2021

REGIDORES

María Mireya Salgado Delgado
Regidora



J. Jesús Ramírez Nájera
Regidor



Sonia Aparicio Rafaela
Regidora



Elvia Fernández Miranda
Regidora



Antonio Segura Rosas
Regidor

José Cruz Aparicio Vázquez
Regidor





Olivia Vázquez Salgado
Secretaria General

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.

**SECRETARÍA
GENERAL**

ADMINISTRACIÓN
2018-2021

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, QUE APRUEBA INSTITUIR UNA SALA DE CABILDOS QUE SIRVA COMO RECINTO OFICIAL PARA QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; DESARROLLEN SUS SESIONES, QUE LLEVARÁ POR NOMBRE "SALA DE CABILDOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN".



ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE AUTORIZA LA UTILIZACIÓN DE UN ESLOGAN DE GOBIERNO, UN LOGOTIPO INSTITUCIONAL DISTINTIVO Y HOJAS MEMBRETADAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, PARA EL PERIODO 2018 – 2021.

La ciudadana licenciada Elizabeth Mendoza Damacio, Presidenta Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I; V y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; a sus habitantes: **HACE SABER.**

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que uno de los asuntos referentes al poder que se otorga a los servidores públicos, estriba en que mediante su firma y sello puedan despachar los asuntos con la legalidad y la formalidad debida; sin embargo, la práctica gubernamental hace necesario que se marque una diferencia entre la administración saliente y la entrante; por ello, es necesario que cada gobierno apruebe un eslogan institucional, su propio logotipo y hojas membretadas que contengan estos dos primeros elementos distintivos entre los gobiernos municipales; en particular, pretendemos que esta Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, será de todos y para todos; y que no sólo se distinga por los colores, sino esencialmente por su cercanía con la gente, por la atención eficiente y eficaz, y con rostro humano.

SEGUNDO. Que en términos del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el veintinueve de septiembre del año en curso, concluyó el encargo de la administración saliente 2015 – 2018, y por lo tanto, han dejado de tener validez no sólo sus sellos utilizados por aquella; sino también, su eslogan institucional, su logotipo y la utilización de sus hojas membretadas; por ello, para efectos de que no se cometan irregularidades administrativas o posibles actos ilegales, se hace necesario revocar la utilización del anterior eslogan de gobierno, logotipo y hojas membretadas de la administración 2015- 2018; autorizándose un nuevo eslogan

institucional de gobierno, "Juntos transformando nuestro Municipio" un nuevo logotipo y nuevas hojas membretadas.

TERCERO. Que esta administración municipal para efecto de que no se confunda con la anterior administración y tanto actuales los funcionarios públicos municipales en el ejercicio de su función y administración de los diversos asuntos de su competencia, tendrán a su disposición los nuevos elementos tipográficos para que a partir de este momento queden vinculados a utilizar la papelería, logotipo y eslogan que mediante este acuerdo se aprueba, propio de la administración 2018 - 2021.

CUARTO. Que por lo expuesto, con la finalidad de estar en condiciones de que los integrantes del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso; los directores y demás cargos, ejerzan sus funciones en la materia de su competencia, de manera correcta, adecuada y puedan despachar con expeditos y eficiencia la administración de sus asuntos, se autoriza el eslogan institucional siguiente: "Juntos transformando nuestro Municipio" un logotipo de la administración municipal 2018 – 2021, que se adjunta a este acuerdo y hojas membretadas de la administración que en los mismos términos se anexas como parte de este acuerdo.

QUINTO. Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundado en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se revoca la validez del eslogan institucional, logotipo y hojas membretadas oficiales utilizados por la administración saliente 2015 -2018 del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Presidenta Municipal; Síndico Procurador; Regidores; Secretaría General; Tesorero; Dirección de Obras Públicas; Dirección de Desarrollo Social; Dirección de Desarrollo Rural; Dirección de Catastro; Dirección del Migrante; Dirección del Deporte; Dirección de la Mujer; Dirección del DIF; Dirección del Registro Civil y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; para que en el ejercicio de su función y administración de los diversos asuntos de su competencia, utilicen el eslogan institucional siguiente: "Juntos transformando nuestro Municipio" y el logotipo oficial de la Administración Municipal 2018 - 2021, que se adjunta a este acuerdo y que forma parte del mismo y hojas membretadas, propias de esta Administración del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero, que permitan establecer una clara identidad de este Gobierno Municipal.

TERCERO.- Se Instruye al Tesorero para que ponga a disposición de los ediles, funcionarios municipales y servidores públicos, el eslogan institucional siguiente: "Juntos transformando nuestro Municipio" y el logotipo oficial de la Administración Municipal 2018 - 2021, que se adjunta a este acuerdo y que forma parte del mismo y hojas membretadas, propias de esta Administración del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

TRANSITORIOS

Artículo 1°.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Artículo 2°.- Publíquese.

Dado el veintiocho de octubre de dos mil dieciocho, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2018 - 2021
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
ADMINISTRACIÓN
2018-2021

Elizabeth Mendoza Damacio
Presidenta municipal
María Mireya Salgado Delgado
Regidora

Atentamente



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.

REGIDORES
SINDICATURA
MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN
2018-2021

Héctor Salgado Rabadán
Síndico procurador
Jesús Ramírez Nájera
Regidor

Sonia Aparicio Rafaela
Regidora

J. JESÚS RAMÍREZ NÁJERA

Elvia Fernández Miranda
Regidora

Antonio Segura Rosas
Regidor

José Cruz Aparicio Vázquez
Regidor



Paola Vázquez Salgado
Secretaria General

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.

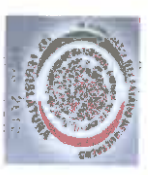
**SECRETARÍA
GENERAL**

ADMINISTRACIÓN
2018-2021

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE AUTORIZA LA UTILIZACIÓN DE UN ESLOGAN DE GOBIERNO, UN LOGOTIPO INSTITUCIONAL DISTINTIVO Y HOJAS MEMBRETADAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, PARA EL PERIODO 2018 - 2021.



PODER LEGISLATIVO AUDITORIA GENERAL DEL ESTADO



MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO

FORMATO FPI-1

De conformidad con lo establecido en la Fracción III del Artículo 62 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, el H. Cabildo Municipal se ha permitido formular el Presupuesto Anual de Ingresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 que importa: \$37,810,616.76 (TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL, QUINIENTOS QUINCE PESOS 76/100 M.N.).

Provenientes de las cantidades que por los siguientes conceptos se obtendrán:

TOTAL DE INGRESOS		37,810,616.76
INGRESOS DE GESTION		
1 IMPUESTOS	244,722.00	
2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	
4 DERECHOS	166,720.00	
5 PRODUCTOS	8,132.00	
6 APROVECHAMIENTOS	20,200.00	
7 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	
8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	37,370,744.76	37,370,744.76
9 TRANSFERENCIAS,		
10 PARTICIPACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
11 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
12 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
13 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
14 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
15 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
16 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
17 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
18 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
19 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
20 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
21 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
22 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
23 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
24 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
25 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
26 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
27 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
28 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
29 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
30 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
31 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
32 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
33 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
34 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
35 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
36 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
37 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
38 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
39 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
40 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
41 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
42 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
43 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
44 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
45 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
46 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
47 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
48 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
49 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
50 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
51 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
52 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
53 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
54 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
55 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
56 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
57 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
58 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
59 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
60 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
61 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
62 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
63 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
64 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
65 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
66 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
67 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
68 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
69 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
70 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
71 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
72 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
73 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
74 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
75 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
76 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
77 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
78 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
79 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
80 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
81 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
82 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
83 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
84 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
85 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
86 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
87 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
88 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
89 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
90 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
91 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
92 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
93 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
94 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
95 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
96 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
97 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
98 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
99 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
100 PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL C. LIC. ELIZABETH BENDAZO DAMACIO
PROGRESO, GRO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ADMINISTRACION
2018-2021

PRESIDENTE MUNICIPAL
[Signature]

C. MARIA MIREYA SALGADO DELGADO

C. ELVIA FERNANDEZ MIRANDA

C. SONIA APARICIO RAFAELA

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL C. LIC. JESUS RAMIREZ MAJERA
PROGRESO, GRO.
SECRETARIA GENERAL
ADMINISTRACION
2018-2021

SECRETARIA GENERAL
[Signature]

C. EGERALD O R

C. JESUS RAMIREZ MAJERA

C. ANTONIO SEGURA ROSAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICO PROCURADOR
LECTOR SALGADO RABADAN

SINDICO PROCURADOR
[Signature]

C. JESUS RAMIREZ MAJERA

C. ANTONIO SEGURA ROSAS

C. ANTONIO SEGURA ROSAS



PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA GENERAL DEL ESTADO



MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO

FORMATO FPI-1

De conformidad con lo establecido en la Fracción III del Artículo 62 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, el H. Cabildo Municipal se ha permitido formular el Presupuesto Anual de Ingresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 que importa: \$37,810,516.76 (TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL, QUINIENTOS QUINCE PESOS 76/100 M.N.).

Provenientes de las cantidades que por los siguientes conceptos se obtendrán:

TOTAL DE INGRESOS		37,810,516.76
INGRESOS DE GESTION		
1 IMPUESTOS	244,722.00	
2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	
4 DERECHOS	168,720.00	
5 PRODUCTOS	8,132.00	
6 APROVECHAMIENTOS	20,200.00	
7 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	
RAMPONAJACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, PENSIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
8 RAMPONAJACIONES, PENSIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	37,370,741.76	
9 TRANSFERENCIAS	0.00	
TOTAL		37,810,516.76

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DELIC. LIC. **ELIZABETH RAMONDOZA DAMACIO**
PROGRESO, GRO.

PRESIDENTA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PROGRESO, GRO.

INDICO PROCURADOR
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ADMINISTRACION
2018-2021

SECRETARIA GENERAL
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PROGRESO, GRO.

SECRETARIA GENERAL
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.

C. MARIA MIREYA SALGADO DELGADO
2018-2021

C. EL VIA FERNANDEZ MIRANDA
2018-2021

C. MARIA MIREYA SALGADO DELGADO
2018-2021

C. SONIA FERRARIO RAFAELA

C. JOSE RAMIREZ NAJERA
2018-2021

C. ANTONIO SEGURA ROSAS



**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTES.**

El que suscribe, Ciudadano **Elizabeth Mendoza Damacio**, Presidente Constitucional del Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 115 fracción IV, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 126 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286; 62 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y 22 y 29 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Guerrero número 676, presento a su consideración para su análisis, revisión y aprobación en su caso, la Tabla de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción, misma que fue elaborada en base a los siguientes considerandos:

PRIMERO.- Que la Tabla de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción, es el instrumento técnico-jurídico, utilizado en la determinación de los valores catastrales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal y en consecuencia la base para el cobro del impuesto predial para el ejercicio fiscal del año 2019, y poder atender la demanda social de los gobernados; la presente Tabla de Valores cumple con los requisitos de legalidad, proporcionalidad y equidad que señala nuestra Carta Magna.

SEGUNDO.- Que tomando en cuenta su ubicación, el uso predominante de los predios, los servicios urbanos existentes, vías de comunicación y en general todos los factores determinantes al valor de la tierra, en los predios urbanos; Las condiciones agrológicas de la región, la ubicación en relación con los centros urbanos de desarrollo o de consumo, facilidad de los medios de comunicación y costo del transporte, para los predios rústicos; las características cualitativas de los elementos estructurales y arquitectónicos, uso y destino, tratándose de las construcciones; además de tomar en cuenta el comportamiento de incremento que han las Tablas de Valores de los años anteriores, se procedió a la formulación de la Tabla de Valores Unitarios de Uso de Suelo Urbano, Rustico y Construcción, los cuales tendrán vigencia a partir del 01 de enero del año 2019.

TERCERO.- Que tomando en cuenta el índice inflacionario proyectado por el Banco de México para el año 2018, de aproximadamente un 4.0%, se procede a tomar este porcentaje para actualizar en el mismo porcentaje los valores de la Tabla de Valores Unitarios de Uso de suelo y Construcción vigente en el año 2018, para determinar los nuevos valores que estarán vigentes en el año 2019; por otra parte se continuará apoyando al contribuyente que entere durante el primer mes del año, la totalidad del impuesto predial del ejercicio, con el mismo descuento del 12%, .

CUARTO.- Que los inmuebles que se vayan empadronando ubicados en colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación, o que no aparezcan contemplados en la presente Tabla de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción, para su valuación

Handwritten notes on the left margin: "JESUS RAMIREZ NAJERA" and several illegible scribbles.

Handwritten signatures on the right margin, including a large signature and a smaller one with a cross mark.



o revaluación, les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la zona catastral homogénea más próxima.

QUINTO.- Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 22, segundo párrafo de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Guerrero número 676, mediante oficio se solicitó a la Coordinación General de Catastro del Gobierno del Estado de Guerrero, la revisión y en su caso validación de la presente Tabla de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción con Vigencia para el año 2019; la que emitió contestación de la manera siguiente: **“Una vez revisada la propuesta de tablas de valores de construcción, suelo urbano y suburbano, suelo rústico, que servirán de base para el cobro del impuesto predial para el ejercicio de 2019, del municipio de Cuetzala del Progreso, Gro., se validan, ya que cuenta con los criterios y lineamientos técnicos y normativos vigentes establecidos en la Ley de Catastro Municipal del Estado de Guerrero número 676 y su reglamento”**

La presente Tabla de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción, está conformada de la siguiente manera:

I.- TABLA DE VALORES CATASTRALES DE SUELO RÚSTICO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2019.

NO. PROG.	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DE LA CALLE O ZONA	VALOR POR HA.
1	Terrenos de Riego	16,068.00
2	Terrenos de Humedad	14,782.56
3	Terrenos de Temporal	12,854.40
4	Terrenos de Agostadero Laborable	6,427.20
5	Terrenos de Agostadero Cerril	3,213.60
6	Terrenos de monte alto susceptibles para explotación forestal.	4,820.40
7	Terrenos de Explotación Minera (metales y demás derivados de estos)	16,068.00



II.- TABLA DE VALORES CATASTRALES DE SUELO URBANO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019.			
ZONA CATASTRAL 001			
Nº	TRAMO DE CALLE	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	VALOR/M².
1	Avenida independencia con calle Vicente guerrero; calle Nicolás bravo con calle Juan Aldama	Centro	120.00
2	Calle Miguel Hidaigo con Álvaro Obregón; calle Senobio Bustamante con Ignacio Manuel Altamitano, calle Osto y calle del olvido.	Centro/Laterales	100.00
3	Calle Delicias con calle Benito Juárez, reforma, calle las flores y calle Álvaro Obregón	Centro/Periferia	95.00
4	Calle Cuauhtémoc, calle Primavera, Calle Galena y calle Ramón Corona	Todas las demás colonia cercanas al centro del municipio.	90.00
ZONA CATASTRAL 002			
5	Calle Benito Juárez, Avenida Independencia, calle Heroico Colegio Militar; Calle Matamoros Senobio Bastamente, calle Reforma, Calle la Calza y Calle el Olvido.	Calles alejadas al centro de la ciudad	85
ZONA CATASTRAL 003			
6	Chilacachapa, Tianquizolco, Apetlanca, San Francisco Lagunita, Auhaxotitla, Tlaquilpa, Tlacaquipa, Cuaxilotla, El Molonial, La Parota, Limon Real, Michapa, Ojo de Agua, San Luis, Tomixtlahuacan.	Calles de las diferentes comunidades de la cabecera municipal de Cuetzala del Progreso	81



III.- TABLAS DE VALORES DE CONSTRUCCION VIGENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019			
USO	CLASE	CLAVE DE CONSTRUCCION	VALOR /M².
HABITACIONAL	PRECARIA	HAB	\$75.00
	ECONOMICA	HBB	\$150.00
	INTERES SOCIAL	HCB	\$225.00
	REGULAR	HDB	\$249.60
	INTERES MEDIO	HEB	\$450.00
	BUENA	HFB	\$500.00
	MUY BUENA	HGB	\$936.00

USO	CLASE	CLAVE DE CONSTRUCCION	VALOR /M².
COMERCIAL	ECONOMICA	CAB	\$193.00
	REGULAR	CBB	\$386.00
	BUENA	CCB	\$771.00
	MUY BUENA	CDB	\$965.00
	TIENDA DE AUTOSERVICIO	CFB	\$1,157.00



USO	CLASE	CLAVE DE CONSTRUCCION	VALOR /M ² .
INDUSTRIAL	ECONOMICA	IAB	\$1,018.00
	LIGERA	IAB	\$1,018.00
	MEDIANA	IBB	\$1,393.00

USO	CLASE	CLAVE DE CONSTRUCCION	VALOR /M ² .
EDIFICIOS DE OFICINAS	REGULAR	OAB	\$482.50
	BUENA	OBB	\$964.00
	MUY BUENA	OCB	\$1,157.00

USO	CLASE	CLAVE DE CONSTRUCCION	VALOR /M ² .
INSTALACIONES ESPECIALES	CISTERNAS	EAB	\$695.00



USO	CLASE	CLAVE DE CONSTRUCCION	VALOR /M ² .
OBRAS COMPLEMENTARIAS	ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO	FAB	\$135.00
	ALBERCA	FCB	\$62.50
	CANCHA DE FUTBOL	FDB	\$62.50
	CANCHA DE BASQUETBOL	FEB	\$88.00
	BARDAS DE TABIQUE	FIB	\$150.00
	AREAS JARDINADAS	FJB	\$44.00
	PALAPAS	FKB	\$312.00
	VIALIDADES, ANDADORES Y BANQUETAS	FLB	\$135.00

**DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE CONSTRUCCIÓN
SEGÚN EL USO Y LA CLASE**

USO HABITACIONAL

PRECARIA.

Vivienda generalmente sin proyecto y autoconstruida. Situada en asentamientos irregulares, sin traza urbana definida y, prácticamente sin servicios. Se localizan en la periferia de las ciudades.

Materiales de mala calidad. Sin cimentación; estructuras de madera o sin estructura; muros de carrizo, palma, barro, lámina negra, cartón, madera o adobe. Techos de viga y palma, vigas o polines de madera y lámina negra o de cartón.

No tiene acabados; pisos de tierra apisonada o firme rústico de cemento; claros menores a 3.0 metros.

ECONÓMICA.

Sin proyecto. Con algunos servicios municipales. Se encuentra en zonas de tipo popular o medio bajo. Se localiza en zonas periféricas o de asentamientos espontáneos.

Calidad de construcción baja; sin acabados o de baja calidad; sin cimentación o de mampostería o concreto ciclópeo; muros de carga, predominando el adobe, ladrillo y block; techos de terrado sobre vigas y duelas de madera, vigas de madera con lámina galvanizada o de cartón, o en su caso de losa de concreto sin acabados o de baja calidad. Pisos de tierra apisonada, firme de cemento escobillado o pulido; pintura de cal o pintura vinílica de tipo económico.

INTERÉS SOCIAL.

Cuentan con proyecto definido, y la mayoría de los servicios municipales; producto de programas oficiales de vivienda. Son viviendas con 1 o 2 plantas. La superficie del lote fluctúa entre 120 y 200 metros², a excepción de los construidos en condominio que puede ser menor, y la superficie construida varía de 35 y 80 metros². Se localizan en zonas específicas o en fraccionamientos.

Materiales de mediana calidad y económicos. Cimentación a base de losa de concreto armado, block relleno o de concreto ciclópeo. Muros de carga con refuerzos horizontales y verticales de block o ladrillo. Caros cortos menores a 3.5 metros. Techos de vigías de losa de concreto de baja capacidad.

Acabados aparentes de estuco. Pintura de tipo económico.

REGULAR.

Proyecto definido, funcional y característico. Se encuentran en fraccionamientos o colonias que cuentan con todos los servicios. Lotes de terreno entre 120 y 200 m² en promedio y de 120m² de construcción en promedio. Se localiza en zonas consolidadas de los centros de población y en fraccionamientos residenciales medios.

Cimientos de mampostería, concreto ciclópeo, rodapié de block relleno con concreto. Estructuras con castillos y dadas de cerramiento. Claros medios de 4 metros. Muros de carga de ladrillo, block o piedra. Los techos suelen ser de losa, asbesto, terrado o lámina galvanizada.

Los acabados en pisos y muros son de regular calidad.

INTERES MEDIO.

Proyecto definido, funcional y característico. Se encuentran en fraccionamientos que cuentan con todos los servicios. Lotes de terreno de entre 120 y 200 metros cuadrados en promedio y de 120 metros cuadrados de construcción en promedio. Se localiza en zonas consolidadas de los centros de población y en fraccionamientos residenciales medios.

Cimientos de mampostería, concreto ciclópeo, rodapié de block relleno con concreto. Estructuras con castillos y dalas de cerramiento. Claros medios de 4.0 metros. Muros de carga de ladrillo, block, o piedra. Los techos suelen ser de losa asbesto, terrado o lámina galvanizada, los acabados en pisos y muros son de regular calidad.

BUENA.

Disponen de un proyecto definido, funcional y de calidad. Se encuentran en fraccionamientos residenciales de clase media a media alta, que cuentan con todos los servicios públicos. Elementos, materiales y mano de obra de calidad. Disponen de una superficie de lote entre 200 y 500 m² en promedio y su área construida de 1 a 1.5 veces la superficie del terreno.

Elementos estructurales de buena calidad, con castillos, dalas de cerramiento, columnas y trabes. Cimientos de concreto ciclópeo, mampostería, rodapié de block relleno con concreto. Muros de block o ladrillo. Los claros son hasta de 7 metros. Techos y entrepisos con losas de concreto armado. Suelen recubrirse con tejas de regular calidad. Acabados exteriores texturizados, fachaleta, piedra de corte o molduras de concreto, los acabados e interiores son de buena calidad

MUY BUENA.

Proyecto arquitectónico de muy buena calidad, e diseño especial bien definido, funcional y a veces caprichoso. Amplios espacios construidos con elementos decorativos interior y exteriormente. Todos los servicios públicos. Se encuentran en fraccionamientos privados y exclusivos. Lotes con superficie promedio de 500 m² y superficie construida de 1 a 2.5 veces la superficie de terreno.

Elementos estructurales de muy buena calidad a base de castillos, dalas de cerramiento, columnas, trabes, zapatas corridas o zapatas aisladas. Muros de ladrillo o block. Grandes claros entre 5 y 10 metros. Techos con losa y molduras en todo el perímetro. Recubrimiento de teja de buena calidad. Aplanados de yeso y mezcla maestreados. Acabados exteriores de fachaleta, texturas, piedras de corte, mármol y molduras de cantera. Acabados interiores texturizados, con madera fina, tapices o parcialmente de mármol. Los pisos son de cerámica de primera calidad, mármol, parquet.

COMERCIAL

ECONÓMICA.

Edificaciones ubicadas en zonas populares, dando servicio al vecindario circundante. Es posible encontrarlas formando parte de uso mixto (vivienda-comercio). Están destinadas a la venta de productos al detalle. Cuentan con una pieza, a lo sumo dos.

Carecen de proyecto; construidas con materiales económicos. Muros de adobe, block o ladrillo. Techos de terrado, lámina galvanizada, asbesto o losa. Acabados casi inexistentes. Pisos de cemento, sus instalaciones son básicas. Claros menores a 3.5 metros; construidos bajo autoconstrucción o autofinanciamiento.

REGULAR.

Edificaciones ubicadas en zonas populares o de tipo medio, destinadas a la venta al detalle y a la prestación de servicios.

A veces carecen de proyecto. Cimentación de mampostería, de concreto ciclópeo y block relleno. Muros de carga de ladrillo, block o adobe. Techos de terrado, lámina galvanizada, lámina de asbesto o losa. Aplanados de yeso o mezcla. Acabados discretos y pintura vinílica de tipo económico o cal directas. Instalaciones elementales en cuanto a iluminación y saneamiento. Claros medios de 5 metros y construidos bajo financiamiento bancario.

BUENA.

Edificaciones con proyecto definido, funcional y de calidad; materiales de buena calidad. Los encontramos formando parte de la estructura habitacional normalmente en el centro urbano y en zonas comerciales establecidas. Se dedican normalmente a la prestación de servicios y venta de productos diversos.

Elementos estructurales a base de castillos y dalas de cerramiento. Cimentación de mampostería, concreto ciclópeo, rodapié de block relleno y dala de desplante de concreto armado. Muros de ladrillo o block. Techos de losa. Aplanados de yeso y mezcla reglado. Acabados medios con texturas y pintura vinílica o esmalte. Claros medios de 6 metros o más; construcción realizada por empresas constructoras; a través de autofinanciamiento o financiamiento bancario.

MUY BUENA.

Proyecto arquitectónico definido, funcional y exclusivo, cuyo diseño se basa en su uso comercial; normalmente ocupa espacios exclusivos o manzanas completas con área notable. Cuentan con todos los servicios. Se localizan en zonas exclusivas del área urbana consolidada.

Materiales de muy buena calidad controlados y de lujo. Elementos estructurales con castillos, dalas de cerramiento, trabes y columnas. Cimentación de zapatas corridas, zapatas aisladas o cimentación de cajón. Muros de block y ladrillo. Techos de losa, azotea con molduras. Aplanados de yeso y mezcla maestreados. Acabados texturizados con pintura vinílica, esmalte o barniz. Pisos de cerámica de calidad, parquet, alfombras o mármol. Instalaciones completas, ocultas o diversificadas. Medidas de seguridad. Construidas con empresas constructoras con especialistas.

TIENDA DE AUTOSERVICIO.



Proyecto arquitectónico definido, funcional y exclusivo, cuyo diseño se basa en su uso comercial, normalmente ocupa espacios exclusivos, o manzanas completas con área notable. Cuentan con todos los servicios. Se localizan en zonas exclusivas del área urbana consolidada.

Materiales de muy buena calidad controlados y de lujo. Elementos estructurales con cimentación a base de zapatas corridas, dados, contratraveses y muros perimetrales de concreto armado, losa de desplante de concreto armado, estructura de soporte a base de columnas de concreto armado y estructura de techumbre a base de perfiles pesados de acero, altura libre de 6.00 mts., equipo de calefacción y aire acondicionado integral. Construidas por empresas constructoras con especialistas

INDUSTRIAL

ECONÓMICA.

Edificaciones realizadas sin proyecto. Materiales de baja calidad y construidas mediante construcción básica o autoconstrucción. Materiales económicos; claros menores a 8 metros, con estructuras horizontales, con muros de carga y columnas; construidas mediante autofinanciamiento. Se encuentran en forma aislada en la zona urbana.

LIGERA.

Edificaciones con proyectos someros y repetitivos. Materiales y calidad constructiva básica. Normalmente sin edificaciones internas. Suelen responder a talleres de costura, talleres artesanales, carpinterías, tabiquerías, etc; se localizan generalmente en zonas industriales. Elementos estructurales básicos, con elementos de apoyo visibles. Iluminación natural y artificial básica. Pisos de cemento pulido. Instalaciones básicas muy generales. Claros de más de 8 metros con elementos horizontales estructurales de más de 1 metro de peralte; construidas por empresas constructoras; mediante autofinanciamiento o financiamiento bancario.

MEDIANA.

Proyectos arquitectónicos definidos funcionales. Materiales y construcción media. Dispone de divisiones internas. En estas construcciones se engloban las maquiladoras, fábricas, laboratorios e industrias de transformación. Se localizan en zonas y/o parques industriales, en áreas urbanas y urbanizables.

Elementos estructurales de calidad. Cimentación sólida y con elementos estructurales de apoyo combinados. Pisos variados y adecuados a los productos que fabrican. Techos específicos y adecuados. Acabados aplanados medios. Instalaciones básicas completas en electricidad, agua potable y saneamiento. Instalaciones especiales con ductos de aire. Construcción realizada por empresas constructoras con especialistas; autofinanciamiento o financiamiento bancario.

USO EDIFICIOS DE OFICINAS

REGULAR.

Edificaciones ubicadas en zonas populares o de tipo medio, destinadas a oficinas o despachos de regular calidad o a la prestación de servicios.

A veces carecen de proyecto. Cimentación de mampostería, de concreto ciclópeo y block relleno. Muros de carga de ladrillo, block o adobe. Techos de terrado, lámina galvanizada, lámina de asbesto o losa. Aplanados de yeso o mezcla. Acabados discretos y pintura vinílica de tipo económico o cal directas. Instalaciones elementales en cuanto a iluminación y saneamiento. Claros medios de 5 metros.; construidos bajo financiamiento bancario.

BUENA.

Edificaciones con proyecto definido, funcional y de calidad; materiales de buena calidad. Los encontramos formando parte de la estructura habitacional normalmente en el centro urbano o zonas establecidas para tal efecto. Se destinan normalmente para oficinas o despachos de buena calidad.

Elementos estructurales a base de castillos y dadas de cerramiento. Cimentación de mampostería, concreto ciclópeo, rodapié de block relleno y dala de desplante de concreto armado. Muros de ladrillo o block. Techos de losa. Aplanados de yeso y mezcla reglado. Acabados medios con texturas y pintura vinílica o esmalte. Claros medios de 6.0 metros o más; construcción realizada por empresas constructoras; a través de autofinanciamiento o financiamiento bancario.

MUY BUENA.

Proyecto arquitectónico definido, funcional y exclusivo, cuyo diseño se basa en su uso, normalmente ocupa espacios exclusivos, o manzanas completas con área notable. Cuentan con todos los servicios. Se localizan en zonas exclusivas del área urbana consolidada.

Materiales de muy buena calidad controlados y de lujo. Elementos estructurales con castillos, dadas de cerramiento, travesaños y columnas. Cimentación de zapatas corridas, zapatas aisladas o cimentación de cajón. Muros de block y ladrillo. Techos de losa, azotea con molduras. Aplanados de yeso y mezcla maestreados. Acabados texturizados con pintura vinílica, esmalte o barniz. Pisos de cerámica de calidad, parquet, alfombras o mármol. Instalaciones completas, ocultas y diversificadas. Medidas de seguridad. Construidas por empresas constructoras con especialistas.

INSTALACIONES ESPECIALES.



CISTERNAS.

Cisternas hechas con paredes de tabique y castillos y cadenas de concreto reforzado, con capacidad promedio de 15 metros cúbicos.

OBRAS COMPLEMENTARIAS.

ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO.

Destinada a la guarda de vehículos temporalmente; son estacionamientos descubiertos, con perímetro descubierto.

ALBERCA.

Destinada a fines residenciales, deportivos y recreativos. Construcción con concreto armado, tabique o similar, forrado normalmente con material pétreo o aplanado con cemento. Construidas por empresas constructoras especializadas.

CANCHAS DE FUTBOL, BASQUETBOL, FRONTON, SQUASH O TENIS.

Son espacios deportivos, en los cuáles no se incluye las obras exteriores, ni tribunas, sino que se considera únicamente el valor en sí de cada una de las canchas terminadas. El valor catastral que se consigna en la tabla es por metro cuadrado.

BARDAS DE TABIQUE.

Se consideran una barda tipo, construida con cimentación de piedra del lugar, muro de tabique rojo recocido propio del lugar de 14 cm. De espesor, castillos a cada 3.00 metros y una altura promedio de 3.00.

ÁREAS JARDINADAS.

Considerada como obras exteriores complementarias de una construcción, destinadas a ornato principalmente, puede tener andadores con piso de cemento o tierra y pasto o plantas de ornato.

PALAPAS.

Considerada como obras exteriores complementarias de una construcción, destinadas a áreas de descanso o de fines de semana, puede tener piso de cemento o tierra, estructura a base de madera o fierro y techos de palapa o teja.

VIALIDADES, ANDADORES Y BANQUETAS.

Considerada como obras exteriores complementarias de una construcción, destinadas a

la circulación de vehículos o personas principalmente, puede tener piso de cemento, tierra o pasto.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- La presente Tabla de Valores de Uso de Suelo y Construcción entrara en vigor a partir del primero de enero del año 2019.

ARTICULO SEGUNDO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Guerrero número 676, el Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero, publicará la presente Tabla de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción, en la Gaceta Municipal.

Dado en el recinto oficial del H. Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
ADMINISTRACIÓN
2018-2021



C. ELIZABETH MENDOZA DAMACIO



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
ADMINISTRACIÓN
2018-2021